

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Bullas

1781 **Solicitada licencia de apertura de actividad de partidora de almendra y silos.**

Solicitada licencia municipal de apertura de la actividad de partidora de almendra y silos, por Cobuco, S.C.L., para instalar en Ctra. C-415, Km. 43, de esta localidad, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 1/95, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, se abre información pública en este Ayuntamiento por término de diez días, para que quienes se consideren afectados puedan hacer las observaciones pertinentes.

Bullas a 18 de noviembre de 1999.—El Alcalde.

Cartagena

2082 **Área de Urbanismo. Aprobación definitiva de Estatutos y Bases del Polígono II del Plan Parcial El Mojón.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 4 de febrero de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de Estatutos y Bases del Polígono II del Plan Parcial El Mojón, presentado por Bahía de Mazarrón, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 15 de febrero de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

2084 **Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial El Mojón.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 4 de febrero de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Polígono I del Plan Parcial El Mojón, presentado por Gestiones Hoteleras del Mediterráneo.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente,

recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 15 de febrero de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

2086 **Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en calles Real, Alcalde Zamora y Plaza José María Artés.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 26 de enero de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en calles Real, Alcalde Zamora y Plaza José María Artés, presentado por Desarrollos Comerciales Dársena, S.L.

Contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 1 de febrero de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

2128 **Área de Urbanismo. Aprobación definitiva del Proyecto de Supresión de la U.A. número 1.3 de La Manga.**

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el día 4 de febrero de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Supresión de la U.A. número 1.3 de La Manga, presentado por don Ceferino Albacete Llamas, en representación de Compañía Ibérica de Consulting, S.A.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que contra esta resolución podrá interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 16 de febrero de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.